DECRETO 1241 DE 2021

(octubre 8)

D.O. 51.821, octubre 8 de 2021

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 9° del Decreto número 164 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Decreto número 164 del 16 de febrero de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), dispone que el Consejo Directivo tendrá un (1) miembro designado por el Presidente de la República.

Que mediante el Decreto número 1089 del 10 de septiembre de 2021 se aceptó la renuncia al doctor Gerardo Burgos Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía número 79328589 de Bogotá, como designado del Presidente de la República ante el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que se hace necesario designar un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar al doctor José Maximiliano Gómez Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 80054575, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública comunicar el contenido de este decreto a los doctores Octavio de Jesús Duque Jiménez, Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y José Maximiliano Gómez Torres.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a 8 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública

Nerio José Alvis Barranco.